

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 271-81 CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO, 1981

SESIÓN 271-1981

12 FEBRERO DE 1981

ARTICULO II

SE ACUERDA APROBAR la Modificación Interna No. 1-81 al Presupuesto Vigente de la UNED.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 271-1981

12 FEBRERO DE 1981

ARTICULO III

SE ACUERDA APROBAR el "Proyecto de Convenio de Coedición Universidad Estatal a Distancia – Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, con las modificaciones introducidas en esta sesión. Figura como anexo No. a esta Acta.

SESIÓN 271-1981

12 FEBRERO DE 1981

ARTICULO IV

SE ACUERDA AUTORIZAR a la Administración para que efectúe solamente el pago de 37 días de bodegaje (del 18 de agosto al 23 de setiembre de 1980, amos inclusive). Del 24 de setiembre de 1980, inclusive, hasta la fecha en que se produjo el desalmacenaje es responsabilidad de la firma importadora INTERGRAPHIC de Costa Rica S.A., y corresponde a ella realizar el pago respectivo y por lo tanto la UNED no debe pagar suma alguna correspondiente a este período.

Este acuerdo se comunicará a la Desalmacenadora Humberto Alvarez y Sucesores S.A.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA APROBAR la Propuesta de la Vicerrectoría Académica para fijar los honorarios de las personas (internas o externas de la UNED) que elaboran libretos y guiones para Radio y Televisión. Los cánones son los siguientes:

Libreto didáctico aprobado (26´)	¢400.00
Guión Técnico-radio o T.V (26´)	400.00
Aprobado	
Locución programa T.V. (26´)	200.00
Locución por emisión NOTIUNED	200.00
Locución copetes programas de radio (apertura y cine)	50.00
Interpretación programa de radio (26´)	200.00
Cuñas radio o T.V. (1´a 3´)	20.00